

121  
HGA

Bogotá, D.C. Octubre 5 de 2021

**Señor**

ANDRES FELIPE LEON  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
CARRERA 10 NO 14-33 PISO 1  
[j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Ciudad**

**Referencia:** Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No O-0921 de Juzgado 12 Civil Municipal del 20 de Septiembre de 2021 del municipio de BOGOTÁ D.C.

**Proceso Ejecutivo Singular:** 11001 40 03 067 2017 01910 00

**Afectado:** WORLD EVOLUTION TRAVEL

**Número de trámite:** 000002100468995

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro de embargo del establecimiento de comercio WORLD EVOLUTION TRAVEL con numero de matrícula 2612451 ordenado por usted de la siguiente manera:

No obstante lo anterior, respetuosamente le solicitamos confirmar si la inscripción realizada por esta entidad obedece a los ordenado por usted, toda vez que el nombre del establecimiento de comercio es WORLD EVOLUTION TRAVEL y no EVOLUTION TRAVEL como se indico.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico [inscripcionautoridades@ccb.org.co](mailto:inscripcionautoridades@ccb.org.co)

Para futuras solicitudes remitirlas al correo [correspondencia@ccb.org.co](mailto:correspondencia@ccb.org.co) o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>

Cordialmente,

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, DATOS GENERALES Y DOMICILIO**

Nombre: WORLD EVOLUTION TRAVEL  
Matrícula No. 02612451  
Fecha de matrícula: 8 de septiembre de 2015  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 25 de julio de 2019  
Activos Vinculados: \$ 5.000.000

EL PROPIETARIO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR LA  
MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. POR TAL RAZÓN,  
LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL  
COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVIACIÓN DEL AÑO:  
2019.

**UBICACIÓN**

Dirección Comercial: Cra 13 A # 34 - 72 Ofc 415  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerenciacomercial@insuranceseguros.co  
Teléfono comercial 1: 7965005  
Teléfono comercial 2: 4925140  
Teléfono comercial 3: No reportó.

**EMBARGO**

Mediante Oficio No. 0915 del 10 de abril de 2019, inscrito el 17 de  
Junio de 2019 bajo el registro No. 00177309 del libro VIII, el  
Juzgado 6 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el  
proceso ejecutivo singular de mayor cuantía No.  
110013103006201900233-00, de: BBVA COLOMBIA S.A., contra: INSURANCE  
BROKER TRAVEL LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de  
comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. O-0921-2004 del 20 de septiembre de 2021,  
proferido por el Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de  
Sentencias de Bogotá D.C., inscrito el 6 de Octubre de 2021 con el  
No. 00192033 del Libro VIII, se decretó el embargo del  
establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso  
ejecutivo singular de mínima cuantía No.  
11001-40-03-067-2017-01910-00 de FINANZAUTO contra José David López  
Cruz CC. 80.124.802 e INSURANCE BROKER TRAVEL LTDA (Juzgado de Origen  
67 Civil Municipal).

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7911

**PROPIETARIO(S)**

Nombre: INSURANCE BROKER TRAVEL LTDA -  
Nit: 900.645.983-8 Administración : Direccion

122  
470



**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Domicilio:	Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun Bogotá D.C.
Matrícula No.:	02353181
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2013
Último año renovado:	2019
Fecha de renovación:	25 de julio de 2019

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



10      21 OCT 2021

Al despacho de: Memorial al Despacho

Obtenido en: \_\_\_\_\_

El (la) Secretario (a) \_\_\_\_\_

123  
J-act #1

TransUnion 

  
\*005722620211001\*

Bogotá, D.C.

Señores

**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

j12ejecmbta@cendoj.ramaJudicial.gov.co;servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CRA 10 # 14- 33 PISO 1

BOGOTA

BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información  
Radicado No. 11001-40-03-067-2017-01910-00

Respetados señores:

En atención a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 01 de octubre de 2021, en el cual solicita la información registrada en nuestra base de datos a nombre de la identificación allí relacionada, le informamos que es necesario nos confirme el número de identificación del titular de la información, para poder realizar la consulta correspondiente, debido a que no figura por ningún motivo en nuestras bases de datos.

Una vez recibida por parte suya la respectiva aclaración, procederemos de conformidad con su requerimiento.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,



**ATENCIÓN AL TITULAR**

0057226-2021-10-01  
DYD / 14/10/2021

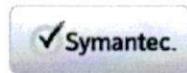
OF. E.J. CIV. MUN. RADICAR2

50255 20-OCT-'21 15:52

50255 20-OCT-'21 15:52

ANGÉLICA LUGO	<i>Angélica</i>
F	<i>02</i>
U	<i>Despacho</i>
RADICADO	
<i>9665-263-12</i>	

122  
124



Redactar

Bandeja de entrada

Enviados

Responder Responder a todos Eliminar | Imprimir Mensaje 1 de 106 Primero | Anterior | Siguiente | Último

**De:** TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com> 10/14/PM  
**Para:** "j12jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j12jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co" <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> 9:58 PM  
**Asunto:** #SECURE# RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion 11001-40-03-067-2017-01910-00

Bogotá D.C.,

Apreciados señores  
 JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
 BOGOTA

Reciban un cordial saludo.

Adjuntamos la(s) respuesta(s) elaborada(s) a su(s) requerimiento(s), 11001-40-03-067-2017-01910-00

De otra parte, le indicamos que para futuras comunicaciones, deberán remitirlas al correo electrónico de TUCOsolicitudesoficiales - solioficial@transunion.com, suministrando la siguiente información.

Nombre de Despacho:	
Nombre del Solicitante:	
Correo:	
Ciudad:	
No. Radicado y/o Proceso:	
No. Oficio:	
Nombre del Ciudadano - Dueño de la información:	
Documento:	

De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.  
 Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

**Atención al Titular**

**INSURANCE BROKEN TRAVEL. LTDA.pdf**

Responder Responder a todos Eliminar | Imprimir Mensaje 1 de 106 Primero | Anterior | Siguiente | Último

5-oct 125



Bogotá D.C, 2021/10/15 11:17:11 a.m.

2876011

Señor (a):

**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA  
JOHANA MARCELA MARTINEZ GARZON  
JUEZ**

SERVICIOALUSUARIOOECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CRA 10 # 14 - 33 PISO 1

BOGOTÁ-BOGOTA D.C

No Radicado Oficio: 11001-40-03-067-2017-01910-00

No Oficio 0921-2006

Respetado(a) Señor(a):

Con relación al Oficio y en atención a lo ordenado en el artículo 318 y 565 C.P.C, y ley 200 de 1995 Art.136; nos permitimos informar que, una vez revisada su solicitud, la empresa **INSURANCE BROKER TRAVEL LTDA**, identificada bajo Nit. **900645938-8** actualmente no se encuentra registrada en la base de datos de DataCrédito.

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

Operaciones Datacredito Experian

NANEY CHAVERRA	
F	<i>[Handwritten]</i>
U	<i>[Handwritten]</i>
RADICADO	
9888 50 12	

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

47429 26-OCT-'21 7:57

Experian Colombia S.A.  
Dirección General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
www.datacredito.com

TM

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm) Jornada Continua  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory  
Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm) Jornada Continua

Para consulta gratuita de su historia de crédito consulte [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

126  
73

## TU CLAVE DE INGRESO

DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>

Mar 19/10/2021 17:27

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Señor

Señor: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Fecha 19-10-2021

No Caso de Bizagi 2876011

Reciba un cordial saludo.

### Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Le informamos que para visualizar el documento enviado debe ingresar el numero con el que se radico el documento en nuestras instalaciones caso **2876011**.

Sin otro particular esperamos haber aclarado sus inquietudes.



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.  
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [clic aquí](#)

19 OCT 2021

J-act 127



Bogotá D.C, 2021/10/15 11:17:11 a.m.

2876011

Señor (a):  
**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**  
**JOHANA MARCELA MARTINEZ GARZON**  
**JUEZ**  
SERVICIOALUSUARIOOECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO  
CRA 10 # 14 - 33 PISO 1  
BOGOTÁ-BOGOTA D.C

No Radicado Oficio: 11001-40-03-067-2017-01910-00  
No Oficio 0921-2006

Respetado(a) Señor(a):

Con relación al Oficio y en atención a lo ordenado en el artículo 318 y 565 C.P.C, y ley 200 de 1995 Art.136; nos permitimos informar que, una vez revisada su solicitud, la empresa **INSURANCE BROKER TRAVEL LTDA**, identificada bajo Nit. **900645938-8** actualmente no se encuentra registrada en la base de datos de DataCrédito.

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

NANCY CHAVERRA	<i>Nancy</i>
F	<i>despacho</i>
U	
RADICADO	<i>9886 - 114 12</i>

Operaciones Datacredito Experian

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

47423 26-OCT-'21 7:58

Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
www.datacredito.com

**Barranquilla:** Calle 74 No 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm) Jornada Continua  
**Bogotá:** Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory  
Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm) Jornada Continua

Para consulta gratuita de su historia de crédito consulte [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

TM

**NOTIFICACION DATACREDITO**

DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>

Mar 19/10/2021 17:26

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendofj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga clic aquí.

Señor

Señor: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Fecha 19-10-2021

DP: 2876011

Reciba un cordial saludo.

**Gracias por permitirnos gestionar su solicitud**

Adjunto encontrará la respuesta a su solicitud radicada ante DataCrédito. Para visualizar el documento tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usted es persona natural por favor ingrese el número de cedula sin caracteres especiales.
- Si usted es persona jurídica por favor ingrese el Nit sin dígito de verificación y sin caracteres especiales.
- Si usted es Ente Estatal u Oficial ingrese el número de radicado.

Esperamos que esta respuesta aclare sus inquietudes y quedamos a su disposición para resolver cualquier pregunta que surja de la presente comunicación. A través de los siguientes canales los cuales se encuentran señalado en nuestro Código de Conducta disponible en la página web [www.datacredito.com](http://www.datacredito.com).

**1. De manera presencial en nuestros centros de Atención y Servicios CAS:**

Para este proceso, tiene a su disposición un mecanismo opcional de agendamiento virtual de citas ingresando a [www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento](http://www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento), de esta manera podrá, así así lo desea, solicitar de manera previa su cita para ser atendido en el CAS de forma más rápida.

**2. Por medio escrito:**

Radicanando derecho de petición el cual debe cumplir con los requisitos establecido en Código de Conducta a través de los siguientes medios:

- Oficina principal de DataCrédito ubicada en la Carrera 7 # 76 – 35 en la ciudad de Bogotá.
- A través del correo electrónico [servicioalciudadano@experian.com](mailto:servicioalciudadano@experian.com).
- En alguno de nuestros Centro de Atención y Servicio CAS ubicados en las siguientes ciudades:

**CAS Bogotá:** Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).

**CAS Barranquilla:** calle 74 # No.56-36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN. Lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).

**3. Por medio virtual:**

Usted podrá presentar reclamaciones a través la página web [www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

Así mismo, usted podrá consultar su historial crediticio en cualquier momento ingresando a la página web [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

128 

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ  
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**Radicado n.º 11001 40 03 067 2017 01910 00**

Para resolver el anterior pedimento, se le remite al memorialista a lo dispuesto en auto adiado 10 de septiembre de 2021 visto a folio 106 de esta encuadernación, en el cual, entre otros se decretó el secuestro del vehículo de placas WPL 971; siendo elaborado el despacho comisorio n.º 09-21-276 desde el 20 de septiembre de esa calenda sin que la parte interesada haya procedido a retirarlo para su diligenciamiento.

Así las cosas, se le hace saber a las partes que el expediente se encuentra a su disposición en la secretaría del Juzgado para su revisión, retiro de oficios, despachos comisorios, copias y obtención de la información que consideren pertinente.

Por otra parte, obren en autos las respuestas allegadas por la Cámara de Comercio de Bogotá (fl. 121 a 122), TransUnión (fl. 123 a 124) y Datacrédito Experian (fl.127) y en conocimiento de la parte interesada para los fines procesales que estime pertinentes.

No obstante lo anterior, se dispone:

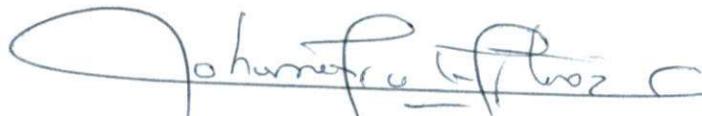
OFICIAR a la Cámara de Comercio de Bogotá indicándole que en efecto el embargo del establecimiento de comercio decretado recae sobre la sociedad **World Evolution Travel**, por lo tanto, se le solicita a

dicho ente proceda con el registro de la medida cautelar decretada en auto del 10 de septiembre de 2021 (fl. 106).

OFICIAR a la Cifin – TransUnion, remitiéndole la información solicitada en la comunicación vista a folio 123 de este paginario, a fin de que dicha entidad de contestación al oficio O-0921-2005. Con el remisorio adjunte el folio 108).

Los oficios aquí ordenados tramítense y envíense conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE**



**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**

**Juez**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de 2022  
Por anotación en estado n. ° 009 de esta fecha fue notificado  
el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Profesional Universitario,

**DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ**